

**HECHO ESENCIAL
EMPRESAS COPEC S.A.**

Santiago, 11 de octubre de 2024
Gerencia General

N 43

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De mi consideración:

El suscrito, en su carácter de Gerente General de la sociedad anónima abierta denominada Empresas Copec S.A. ("Empresas Copec" o la "Sociedad"), ambos con domicilio en la Región Metropolitana, El Golf N°150, piso 17, comuna de Las Condes, debidamente facultado por el Directorio, comunica a usted la siguiente información esencial respecto de la Sociedad, sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° e inciso 2° del artículo 10°, ambos de la Ley N°18.045, y en la Norma de Carácter General N°30, de la Comisión para el Mercado Financiero (la "Comisión"):

En el día de hoy, la Sociedad ha procedido a colocar bonos verdes en el mercado local, bonos que son desmaterializados y al portador, cuyas condiciones más relevantes son las siguientes:

- 1.- A) Bonos de la Serie "AH", por una suma total de 3.000.000 de Unidades de Fomento ("UF"), con vencimiento al 1 de octubre de 2044. Los intereses se devengarán a partir del 1 de octubre de 2024 y se pagarán semestralmente, a contar del 1 de abril de 2025. La amortización de capital se efectuará en una única cuota, pagadera el 1 de octubre de 2044.

La emisión alcanzó una tasa de colocación de 2,98%.

Los Bonos de la Serie "AH" devengarán sobre el capital insoluto, expresado en UF, un interés de cupón del 3,30% anual, compuesto, vencido, calculado sobre la base de semestres iguales de 180 días, equivalente a una tasa de 1,6366% semestral.

- B) Bonos de la Serie “AG”, por una suma total de 1.000.000 de UF, con vencimiento al 1 de abril de 2034. Los intereses se devengarán a partir del 1 de octubre de 2024 y se pagarán semestralmente, a contar del 1 de abril de 2025. La amortización de capital se efectuará en una única cuota, pagadera el 1 de abril de 2034.

La emisión alcanzó una tasa de colocación de 3,09%.

Los Bonos de la Serie “AG” devengarán sobre el capital insoluto, expresado en UF, un interés de cupón del 3,20% anual, compuesto, vencido, calculado sobre la base de semestres iguales de 180 días, equivalente a una tasa de 1,5874% semestral.

- 2.- Los Bonos de la Serie “AH” han sido emitidos con cargo a la línea de bonos que se encuentra inscrita en el Registro de Valores de la Comisión con el N°1145, con fecha 4 de mayo de 2023, en tanto que los Bonos de la Serie “AG” han sido emitidos con cargo a la línea de bonos que se encuentra inscrita en el Registro de Valores de la Comisión con el N°1186, con fecha 6 de septiembre de 2024.

Las Series de Bonos “AH” y “AG” fueron aprobadas por el Directorio de la Sociedad con fecha 29 de agosto de 2024.

- 3.- Las Series de Bonos “AH” y “AG” cuentan con clasificación de riesgo local de AA/Estables, conforme a certificados otorgados por las clasificadoras de riesgo Fitch Chile y Feller Rate.
- 4.- El agente colocador de la colocación fue Scotia Corredora de Bolsa Chile Limitada, empresa con la cual no existe relación de propiedad.
- 5.- Otras condiciones relevantes de los bonos antes mencionados son las siguientes:
- i) Los Bonos de las Series “AH” y “AG” podrán ser rescatados a partir del 1 de octubre de 2027;
 - ii) Los Bonos de la Series “AH” y “AG” no tendrán garantía alguna; y
 - iii) Los fondos provenientes de la colocación de las series “AH” y “AG” se destinarán, a lo menos (i) un 50% al refinanciamiento de pasivos de corto y/o largo plazo de la Sociedad y/o de sus filiales, estén estos expresados en moneda nacional o extranjera; y (ii) el remanente, al financiamiento de proyectos de inversión de la Sociedad y/o de sus filiales.

Los bonos antedichos tendrán la calificación de “verdes”, ya que con independencia al uso de los fondos antes descrito, Empresas Copec y/o sus filiales destinarán un monto equivalente a los recursos que se obtengan de dichas emisiones y colocaciones, a financiar o refinanciar, en todo o en parte, uno o más proyectos verdes seleccionados para efectos de las emisiones, de conformidad con el *Sustainable Financing Framework* adoptado por la Sociedad y publicado en su sitio web.

Los aludidos proyectos verdes pueden incluir (i) proyectos con desembolsos realizados por Empresas Copec y/o cualquiera de sus subsidiarias dentro de los 36 meses precedentes a la emisión de bonos; y (ii) proyectos con desembolsos a realizarse por Empresas Copec y/o cualquiera de sus subsidiarias dentro de los 36 meses después de la referida emisión.

Se estima que las colocaciones de bonos a que se ha hecho referencia no tendrán efectos significativos en los estados financieros de la Sociedad.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Eduardo Navarro Beltrán
Gerente General
Empresas Copec S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
Comisión Clasificadora de Riesgo
Representante de los Tenedores de Bonos – Banco Santander
Scotia Corredora de Bolsa Chile Limitada